

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los ordenamientos que resulten aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia, así como para determinar lo conducente, a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I.** Dependencias: Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las leyes orgánicas o disposiciones análogas respectivas;
- II.** Deuda pública: La señalada en la ley relativa;
- III.** Entidades: Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas;
- IV.** Fideicomisos públicos: Los fideicomisos públicos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas;
- V.** Gasto administrativo: Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión;
- VI.** Gasto público: La totalidad de las erogaciones aprobadas en los Presupuestos de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo;
- VII.** Gasto social: Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- VIII.** Ingresos propios: Recursos que por cualquier concepto obtengan los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Querétaro, Organismos constitucionalmente autónomos, Dependencias y Entidades, conforme a la Ley o Decreto correspondiente, distintos a los que provengan de asignaciones presupuestales y sus adecuaciones, remanentes o accesorios;
- IX.** Municipios: Los señalados en la Constitución Política del Estado de Querétaro;
- X.** Organismos constitucionales autónomos: Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado de Querétaro;
- XI.** Órganos desconcentrados: Los órganos de la administración pública con autonomía técnica y de gestión, jerárquicamente subordinados a las dependencias que al efecto se señalen, establecidos por el Gobernador del Estado;
- XII.** Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro;
- XIII.** Poder Judicial: El Poder Judicial del Estado de Querétaro;
- XIV.** Poder Legislativo: La Legislatura del Estado de Querétaro;
- XV.** Programa operativo anual: El conjunto articulado de bienes y servicios públicos que se producen y entregan a una población objetivo o área de enfoque;
- XVI.** Recursos públicos: Los ingresos que con base en las Leyes de Ingresos obtengan el Estado y los municipios, así como cualquier bien que conforme la hacienda pública;
- XVII.** Transferencias federales: Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de

operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital; y

XVIII. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 3. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, establecerá la política presupuestaria para definir los criterios específicos y de carácter general que permitan uniformar y alinear las tareas y recursos de las dependencias y entidades que lo integran hacia el cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, para atender las necesidades de los distintos sectores de la población durante la gestión gubernamental.

ARTÍCULO 4. Las dependencias del Poder Ejecutivo responsables de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus ámbitos de responsabilidad, son la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, así como las instancias que se indican en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Artículo 5. Las autoridades responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la normatividad aplicable vigente, el presente Decreto, los Postulados Básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 6. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 29, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en los anexos del presente Decreto se detalla la siguiente información:

- I. Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto;
- II. Aplicación de recursos según la clasificación administrativa;
- III. Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto;
- IV. Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto;
- V. Prioridades del gasto;
- VI. Principales programas y proyectos;
- VII. Analítico de plazas;
- VIII. Estado analítico de la deuda;
- IX. Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados;
- X. Información relativa a la evaluación más reciente;
- XI. Compromisos plurianuales;
- XII. Estado proyectado de origen y aplicación de recursos;
- XIII. Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013;
- XIV. Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
- XV. Resumen ejecutivo; y
- XVI. Programa operativo anual.

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ARTÍCULO 7. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro asciende a \$24,097,197,370 (Veinticuatro mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil trescientos setenta pesos), clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
----------	-------

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO	24,097,197,370
Transferencias a municipios	3,977,310,123
Transferencias al Poder Legislativo	281,010,577
Transferencias al Poder Judicial	611,464,437
Transferencias a los organismos constitucionales autónomos y tribunales administrativos	205,253,172
PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO	19,022,159,061
Transferencias federales al sector educativo	6,621,719,048
Transferencias federales al sector salud	2,265,114,220
Transferencias federales a otros sectores	20,355,539
Deuda pública	90,393,330
Jubilaciones y pensiones	299,381,484

ARTÍCULO 8. Las transferencias a los Municipios corresponden a \$3,977,310,123 (Tres mil novecientos setenta y siete millones trescientos diez mil ciento veintitrés pesos). Con base en los ingresos proyectados para el ejercicio 2014, la integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
De Participaciones Federales	2,520,994,185
Fondo General de Participaciones	1,714,516,897
Fondo de Fomento Municipal	564,680,300
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	116,119,845
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	35,854,490
Fondo de Fiscalización	89,822,653
De Aportaciones Federales (Ramo 33)	1,453,450,193
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	479,214,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	974,236,193
De Impuestos	2,865,745
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,865,745
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,977,310,123

ARTÍCULO 9. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de \$281,010,577 (Doscientos ochenta y un millones diez mil quinientos setenta y siete pesos), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de operación	256,864,847
b) Nuevo recinto oficial (compromiso multi anual)	24,145,730
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	281,010,577

ARTÍCULO 10. El monto del recurso asignado al Poder Judicial, por la cantidad de \$611,464,437 (Seiscientos once millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de operación	522,669,840
b) Jubilaciones y pensiones	16,051,280
c) Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	72,743,317
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	611,464,437

El recurso contemplado en el inciso c, corresponde a las etapas 1 y 2.

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a los Organismos constitucionales autónomos y Tribunales administrativos, por la cantidad de \$205,253,172 (Doscientos cinco millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y dos pesos), se integra como sigue:

ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS		MONTO
Organismos constitucionales autónomos		
Entidad Superior de Fiscalización del Estado		68,726,728
Instituto Electoral de Querétaro		61,997,744
a) Gasto de Operación	44,186,843	
b) Prerrogativas	17,810,901	
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro		28,879,975
Comisión Estatal de Información Gubernamental		11,290,127
Tribunales administrativos		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo		22,470,158
Tribunal de Conciliación y Arbitraje		11,888,440
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS		205,253,172

El recurso asignado a la Entidad Superior de Fiscalización, incluye la cantidad de \$5,500,000 (Cinco millones quinientos mil pesos) por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

ARTÍCULO 12. Las Transferencias federales al Sector Educativo, ascienden a \$6,621,719,048 (Seis mil seiscientos veintiún millones setecientos diez y nueve mil cuarenta y ocho pesos) y se integran de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO		MONTO
I. Del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro		4,689,258,115
II. Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos		
Instituto Nacional de Educación para Adultos		56,504,263
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro		38,235,173
III. Otras transferencias		
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro		264,211,203
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro		71,390,691
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro		33,146,082
Educación Media Superior		368,747,976
Universidad Autónoma de Querétaro		1,101,201,542
Universidad Aeronáutica en Querétaro		58,499,512
Universidad Politécnica de Querétaro		24,970,000
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui		11,769,150
Universidad Tecnológica de Corregidora		9,700,000
Universidad Tecnológica de Querétaro		62,100,040
Universidad Tecnológica de San Juan del Río		33,418,131
Educación Superior		1,301,658,375
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro		108,195,156
Escuela Normal del Estado de Querétaro		2,819,751
Instituto Queretano de la Cultura y las Artes		46,570,000
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro		2,231,177
Secretaría de Educación		7,499,062
Otros programas		167,315,146
TOTAL DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO		6,621,719,048

ARTÍCULO 13. Las Transferencias federales a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, ascienden a \$2,265,114,220 (Dos mil doscientos sesenta y cinco millones ciento catorce mil doscientos veinte pesos).

ARTÍCULO 14. El monto del presupuesto asignado al pago del servicio de la Deuda pública del Estado de Querétaro es por \$90,393,330 (Noventa millones trescientos noventa y tres mil trescientos treinta pesos), integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Amortización a capital	29,236,653
Intereses	

ARTÍCULO 15. El monto del Presupuesto Programable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro es de \$9,725,195,440 (Nueve mil setecientos veinticinco millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos) y se distribuye como sigue:

CONCEPTO	MONTO
Aportación estatal a órganos desconcentrados y otras figuras jurídicas	526,806,105
Aportación estatal a entidades paraestatales	3,148,906,447
Aportación estatal a fideicomisos	73,917,635
Obras y acciones	2,435,007,415
Total dependencias del sector central	3,540,557,838
PRESUPUESTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO	9,725,195,440

ARTÍCULO 16. El recurso estatal asignado a los Órganos desconcentrados y otras figuras jurídicas, se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	5,115,993
Junta de Asistencia Privada	1,911,671
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	12,533,778
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	4,528,324
Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro	2,972,631
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	31,506,279
Dirección Estatal de Archivos	12,045,046
Unidad Estatal de Protección Civil	52,825,106
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro	8,024,853
Unidad de Evaluación de Resultados	7,997,619
Unidad de Información Gubernamental del Poder Ejecutivo	3,768,006
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	157,845,236
Escuela Normal del Estado de Querétaro	136,786,502
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	714,000
Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Querétaro	2,372,000
Consejo Nacional de Fomento Educativo	9,084,265
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro. "Manuel Gómez Morín"	30,736,174
Escuela Normal Superior de Querétaro	3,318,000
Universidad Pedagógica Nacional	11,983,520
SECRETARÍA DE SALUD	
Consejo Estatal contra las Adicciones	3,713,814
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	3,478,889
OFICIALÍA MAYOR	
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	1,667,633
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	1,905,118
Comisión para la implementación de la Reforma Penal y la Modernización de la Justicia en el Estado de Querétaro	2,731,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Consejo Estatal de Seguridad Pública	15,449,648
Centro Estatal de Prevención Social	1,791,000
TOTAL ASIGNADO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y OTRAS FIGURAS JURÍDICAS	526,806,105

ARTÍCULO 17. El recurso estatal asignado a las Entidades paraestatales, se distribuye como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	

CONCEPTO	MONTO
Comisión Estatal de Aguas	-
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	7,319,455
COMUNICACIÓN SOCIAL	
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	27,267,940
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	156,385,630
Patronato de las Fiestas de Querétaro	7,457,880
Instituto Queretano del Transporte	8,960,000
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
Instituto Queretano de las Mujeres	19,018,988
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	13,323,569
Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro	135,106,225
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
Casa Queretana de las Artesanías	3,701,687
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	-
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	321,805
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	21,034,031
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	6,322,208
Instituto Queretano de la Cultura y las Artes	75,416,893
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,000,000,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	341,884,448
Universidad Autónoma de Querétaro	453,538,617
Universidad Tecnológica de Querétaro	125,143,200
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	62,200,050
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	27,438,600
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	53,735,209
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	10,353,000
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	20,186,730
Universidad Aeronáutica en Querétaro	58,499,512
Universidad Politécnica de Querétaro	24,970,000
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	11,769,150
Universidad Tecnológica de Corregidora	9,700,000
SECRETARÍA DE SALUD	
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	460,000,000
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	1,430,720
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro	6,420,900
DEL TOTAL ASIGNADO AL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDE A ENTIDADES PARAESTATALES	3,148,906,447

ARTÍCULO 18. El recurso estatal asignado a los Fideicomisos públicos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
Fideicomiso de Inversión para Apoyar la Atención y Rehabilitación del Alcoholismo y Drogadicción del Estado de Querétaro	21,427,393
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	720,000
Fideicomiso Promotor del Empleo	-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	

Fideicomiso de Administración e Inversión No. 244/2	23,895,600
SECRETARÍA DE TURISMO	
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	18,048,600
OFICIALÍA MAYOR	
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	4,872,699
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	
Fideicomiso para la Procuración de Justicia, Asistencia y Apoyo a las Víctimas del Delito	4,953,343
DEL TOTAL ASIGNADO AL PODER EJECUTIVO CORRESPONDE A FIDEICOMISOS	73,917,635

ARTÍCULO 19. El recurso estatal asignado a las Dependencias del sector central asciende a \$3,540,557,838 (Tres mil quinientos cuarenta millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos) y se distribuye como sigue:

CONCEPTO	MONTO
Gubernatura	5,921,279
Secretaría Particular	150,152,323
Coordinación de Comunicación Social	59,152,750
Secretaría de Gobierno	503,149,699
Secretaría de Seguridad Ciudadana	419,895,917
Secretaría de Planeación y Finanzas	514,435,368
Secretaría de la Contraloría	63,284,262
Secretaría de Desarrollo Sustentable	77,779,813
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	103,429,364
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	132,251,527
Secretaría de Educación	192,234,153
Secretaría de la Juventud	19,206,558
Secretaría del Trabajo	59,933,969
Secretaría de Turismo	44,822,918
Secretaría de Salud	18,010,900
Oficialía Mayor	488,100,394
Procuraduría General de Justicia	688,796,644
DEL TOTAL ASIGNADO AL PODER EJECUTIVO CORRESPONDE A DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL	3,540,557,838

ARTÍCULO 20. El recurso estatal asignado al Sector Salud, se integra de la siguiente manera:

SECTOR SALUD	MONTO
Secretaría de Salud	18,010,900
Órganos desconcentrados	7,192,703
Entidades paraestatales	461,430,720
TOTAL SECTOR SALUD	486,634,323

En el recurso asignado a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se contempla la cantidad de \$120,000,000 (Ciento veinte millones de pesos), por concepto de aportación solidaria estatal para el Sistema de Protección Social en Salud.

ARTÍCULO 21. El recurso estatal asignado al Sector Educativo, se integra de la siguiente manera:

SECTOR EDUCATIVO	MONTO
Secretaría de Educación	192,234,153
Órganos desconcentrados	352,839,697
Entidades paraestatales	2,302,191,648
Fideicomisos	23,895,600
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	2,871,161,098

ARTÍCULO 22. El monto del recurso asignado en programas en materia de equidad de género, es por la cantidad de \$202,162,386 (Doscientos dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos).

ARTÍCULO 23. El monto del Presupuesto del Estado de Querétaro, clasificado conforme a los conceptos de gasto social y gasto administrativo, se distribuye de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO	%
PRESUPUESTO DEL ESTADO	24,097,197,370	
Transferencias a municipios	3,977,310,123	
Poder Legislativo	281,010,577	
Poder Judicial	611,464,437	
Organismos constitucionales autónomos y Tribunales administrativos	205,253,172	
PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO	19,022,159,061	
Gasto social	17,490,284,082	91.9%
Gasto administrativo	1,531,874,979	8.1%

CAPÍTULO TERCERO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

ARTÍCULO 24. Los recursos a que se refiere la fracción V del artículo 15 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán ejercidos directamente por los sujetos de dicha Ley que los generan, en el monto señalado en el artículo tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2014.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año dos mil catorce.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría para realizar los ajustes a los montos del presente Decreto, derivados de la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I, del Título IV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Secretaría para que, con el fin de asegurar la aplicación de los recursos, atendiendo a los criterios técnicos que exija el enfoque de Gestión para Resultados y aquellos relacionados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normas emitidas bajo su amparo, lleve a cabo las adecuaciones necesarias a los montos del presente Decreto, así como a los compromisos establecidos en los programas que sustentan el mismo.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ordena la publicación de los anexos que detallan la información a que se refieren las fracciones I a la XI del artículo 6 del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría realizará las adecuaciones necesarias a los montos del presente Decreto, de conformidad con lo que en su caso establezcan las disposiciones de carácter federal en materia de disciplina financiera que resulten aplicables, así como en base a las participaciones, aportaciones y otras transferencias federales que se reciban en el ejercicio fiscal 2014.

ARTÍCULO QUINTO. El presupuesto autorizado para obras y acciones podrá ser ejercido por los sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de conformidad con la normatividad correspondiente emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Secretaría para realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias, como consecuencia de nuevas disposiciones jurídicas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para los efectos del inciso a) del artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, en caso de presentarse los instrumentos a los que se refieren el artículo 3, fracciones I y II, de dicha ley, la Secretaría otorgará los recursos para ello, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que se tenga.

ARTÍCULO OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO NOVENO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014: PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", EL 25 DE DICIEMBRE DE 2013 (P. O. No. 65)



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

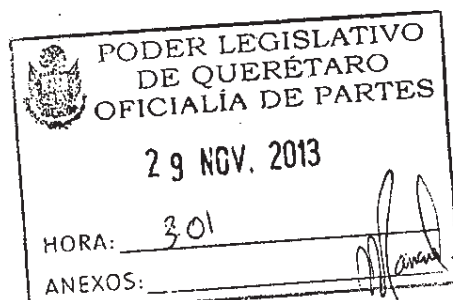


INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

I. Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto



Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014
Clasificador por Objeto del Gasto



5100000 SERVICIOS PERSONALES	11,712,173,531
5110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,992,394,145
5120000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	459,303,072
5130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,740,137,385
5140000 SEGURIDAD SOCIAL	962,719,872
5150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	876,876,438
5160000 PREVISIONES	357,114,808
5170000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,323,827,811
5200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	865,904,576
5210000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	99,962,715
5220000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	109,607,161
5230000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,125,416
5240000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,834,586
5250000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	427,969,543
5260000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	112,855,710
5270000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	39,992,197
5280000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	38,426
5290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	60,518,822
5300000 SERVICIOS GENERALES	1,716,303,891
5310000 SERVICIOS BÁSICOS	262,060,976
5320000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	161,284,664
5330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	391,046,647
5340000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	38,957,317
5350000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	342,849,182
5360000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	120,621,790
5370000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,834,601
5380000 SERVICIOS OFICIALES	159,165,870
5390000 OTROS SERVICIOS GENERALES	203,482,844
5400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,900,399,540
5410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,071,924,263
5420000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	504,276,551
5430000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	98,609,423
5440000 AYUDAS SOCIALES	859,416,587
5450000 PENSIONES Y JUBILACIONES	325,133,242
5460000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	8,662,711
5470000 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	931,890
5480000 DONATIVOS	31,444,873
5500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	217,204,579
5510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	68,610,351
5520000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,524,251
5530000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,648,726
5540000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	40,409,841
5550000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	36,229,690
5560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,478,383
5590000 ACTIVOS INTANGIBLES	27,303,337
5600000 INVERSIÓN PÚBLICA	503,672,941
5610000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	496,103,517
5620000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	7,569,424
5800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,091,144,982
5810000 PARTICIPACIONES	2,520,994,185
5830000 APORTACIONES	1,453,450,193
5850000 CONVENIOS	1,116,700,604
5900000 DEUDA PÚBLICA	90,393,330
5910000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	29,236,653
5920000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	61,156,677
Total general	24,097,197,370



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

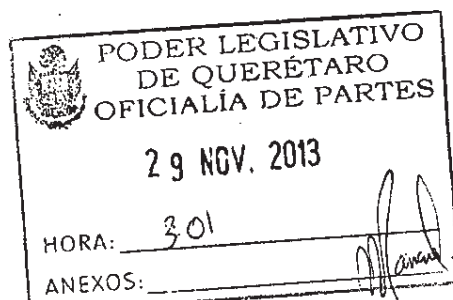


INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

II. Aplicación de recursos según clasificación administrativa



Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014
Clasificación Administrativa



Total		Importe
Poder Ejecutivo		19,022,159,061
Poder Legislativo		281,010,577
Poder Judicial		611,464,437
Órganos Autónomos		170,894,574
Otras Entidades Paraestatales y organismos		34,358,598



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

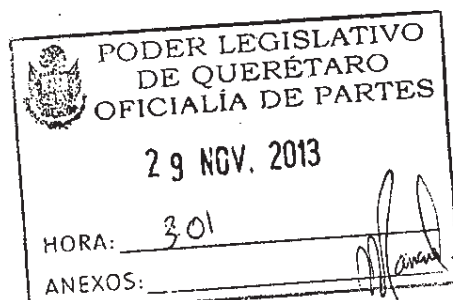


INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

III. Aplicación de recursos según clasificación funcional del gasto



Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014
Clasificador Funcional del Gasto



Total		Importe
Gobierno		3,092,362,612
Desarrollo Social		14,457,205,493
Desarrollo Económico		1,382,197,626
Otras no clasificadas en funciones anteriores		5,165,431,639



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

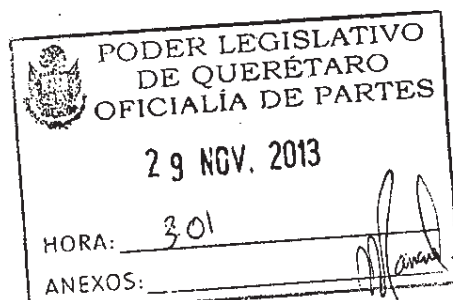


GOBIERNO DE
SOLUCIONES



CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

IV. Aplicación de recursos según clasificación por tipo de gasto



Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014
Clasificación por Tipo de Gasto



	Total	Importe
		24,097,197,370
Gasto Corriente		21,916,389,860
Gasto de Capital		2,090,414,180
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		90,393,330



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

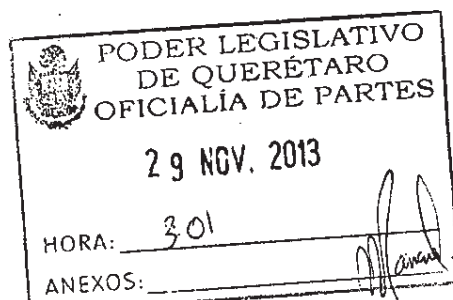


INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

V. Prioridades del gasto

Prioridades del gasto.

La base para la integración de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos es, entre otros instrumentos, la elaboración de programas y proyectos denominados presupuestarios. Éstos se elaboran bajo la responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Uno o varios programas o proyectos presupuestarios conforman el Programa Operativo Anual de cada una de las dependencias y entidades.

El Programa Operativo Anual es el conjunto articulado de bienes y servicios públicos que se producen y entregan a una población objetivo o área de enfoque, éstos pueden tener dos propósitos: el primero, atender prioridades sociales y el segundo, asegurar la gestión eficiente y eficaz de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Los Programas Operativos Anuales describen la alineación de objetivos que aseguran la vinculación entre la orientación estratégica del gasto, la definición programática y la asignación presupuestal, estableciendo con claridad los compromisos de mediano y corto plazo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo a través de indicadores estratégicos y de gestión así como sus metas. Con esta base programática se llevó a cabo el ejercicio de asignación presupuestal.

En materia de **Seguridad y Estado de Derecho** se realizan inversiones destinadas a fortalecer acciones de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia; especialmente se destinan recursos públicos para continuar con el proceso que permitirá la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Además, se asignan recursos a programas y proyectos para la reinserción social. Adicionalmente, se orientan recursos para la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la dotación de los medios necesarios para cuidar la integridad física de los profesionales en la materia y la aplicación del control de confianza. Respecto al equipamiento de las corporaciones, la inversión se dirige para incrementar la cobertura de comunicación a través de la tecnología, así como facilitar la movilidad en el territorio estatal. Se realizará también inversión en infraestructura. Asimismo, se incluyen acciones encaminadas a generar información relativa a la seguridad ciudadana y a difundirla.

Como parte de las acciones enfocadas al tema de Seguridad y Estado de Derecho se asegura también, el financiamiento para las tareas de protección civil.

Igualmente se asignan recursos para garantizar los derechos patrimoniales, civiles, laborales y agrarios de los ciudadanos.

Los programas y proyectos enfocados al **Fortalecimiento de la Economía** tienen como objetivo asegurar las condiciones de competitividad de Querétaro, para ello se dedican recursos públicos orientados al fomento de inversiones productivas nacionales y extranjeras, así como a la promoción y consolidación de las cadenas productivas. De manera prioritaria se continuará apoyando la economía local como una estrategia de crecimiento sostenido y que reafirma el potencial de Querétaro en lo regional, nacional e internacional.

En materia agropecuaria se realizarán erogaciones públicas con el fin de favorecer la economía de las familias rurales, incrementar la rentabilidad del campo a través de la capitalización de los productores y la ampliación de la estrategia de la agricultura protegida. Lo anterior, aplicando criterios de respeto al medio ambiente, en especial, los relativos al manejo adecuado del agua para uso agrícola. Asimismo, las tareas emprendidas en esta materia están orientadas a contribuir a la seguridad alimentaria de la entidad.

En lo que respecta al turismo, en el Estado y sus municipios se mantendrán los esfuerzos en materia de promoción, inversión en infraestructura y profesionalización de los servicios turísticos para garantizar los niveles de ocupación hotelera y el desplazamiento de turistas.

Se continuará la inversión de recursos públicos con el fin de diversificar las opciones para que las personas puedan acceder a un empleo de calidad, en especial para aquellas que por razones de género o condición de discapacidad enfrentan mayores dificultades para lograrlo. Además, se realizarán acciones de promoción del autoempleo, el apoyo para el desarrollo de proyectos productivos, la capacitación para el trabajo y la vinculación con empresas para lograr estos fines.

En materia de respeto al medio ambiente se continuarán las tareas dirigidas a mejorar las condiciones del suelo, aire, agua y el cuidado de la biodiversidad. Las estrategias relativas incluyen el control de los contaminantes, la gestión de los residuos, la educación para la sustentabilidad y el cuidado del agua, así como las acciones de conservación de los recursos.

El Desarrollo Social y Humano tiene como objetivo garantizar a toda la población queretana el ejercicio de sus derechos sociales. Para aquellas familias que viven en situación de desventaja tanto de áreas rurales como urbanas, se orientan programas y proyectos para ampliar el acceso a servicios de salud, educativos y alimentarios así como, fortalecer el ingreso y mejorar las condiciones de sus viviendas. En este sentido se consolidarán las acciones que garanticen a las familias un piso social básico, mismo que consiste en dotarlas de agua, luz y piso firme, factores determinantes de la salud, estrechamente vinculados al desarrollo social. Asimismo, se continuará mejorando la infraestructura social básica en las localidades que presenten mayor rezago impactando de manera positiva el entorno y como consecuencia las condiciones de vida para sus pobladores.

La inversión en materia de educación continúa siendo la de mayor prioridad para la presente administración. Para el nivel básico, los recursos se orientan a mejorar los resultados del desempeño académico, atender la demanda creciente y asegurar la permanencia de los alumnos en la escuela. Asimismo, se fortalecen los programas y proyectos destinados a ampliar la capacidad de los alumnos para que actúen de manera responsable e informada frente a situaciones que ponen en riesgo su integridad física y/o emocional.

Con el fin de mejorar las capacidades en los jóvenes para la inserción laboral y apoyando el proceso de toma de decisiones sobre su proyecto de vida, para la educación media superior y superior, la prioridad continúa siendo la atención a la demanda. El énfasis en este sentido está encaminado a la ampliación de la cobertura y a la mejora de la calidad educativa.

La preservación de la cultura es un pilar fundamental en el desarrollo de Querétaro, por ello las acciones dirigidas a este propósito buscan apoyar a los municipios para que ofrezcan a sus habitantes eventos artísticos y culturales de mayor diversidad; conservar el patrimonio tangible e intangible; consolidar el desarrollo de la cultura musical; difundir la cultura y tradiciones queretanas a través de la radio y la televisión, conservar los archivos históricos y divulgar la cultura política.

En materia de salud, se incluye la asignación de recursos para programas dirigidos a mejorar la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, incluido el cuidado durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como la atención al VIH-SIDA; la prestación de servicios asociados a las enfermedades crónico degenerativas y, las transmitidas por animales y vectores, también se incluyen programas que garantizan la salud durante la infancia y la adolescencia. De la misma forma, se destinarán recursos para la promoción de la salud, el incremento de infraestructura para el primer y segundo nivel y el mejoramiento en la calidad que se brinda a la población a través de los servicios de salud. Se incluyen recursos para salvaguardar a la población, en todo el territorio estatal, de riesgos sanitarios y epidemiológicos.

También se orientan recursos públicos para la prevención de las adicciones, la promoción y aseguramiento del apego a la normatividad en materia de trasplantes de órganos y tejidos, así como de actividades tendientes a mejorar la calidad de la atención médica a través del arbitraje correspondiente.

Los recursos de los programas y proyectos asignados a la población vulnerable y sujeta de asistencia social, están dirigidos a atender de manera prioritaria las necesidades apremiantes relativas a condiciones de discapacidad, representación legal o desarrollo comunitario. Privilegiando, de acuerdo a las circunstancias de la población que se atiende, el desarrollo de las capacidades personales y comunitarias.

La promoción de la cultura física y el deporte se realizará a través de programas y proyectos de activación física, de desarrollo deportivo y de fomento al deporte de alto rendimiento. En esta materia se incluye la inversión para acrecentar y mejorar los espacios para el desarrollo de estas actividades.

Con relación a los compromisos contraídos con los grupos prioritarios de atención, se consolidarán los programas enfocados a promover la perspectiva de género mediante la prevención y atención a la violencia, la difusión de los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional. Los jóvenes seguirán contando con las opciones que se han ofrecido para su desarrollo personal privilegiando su participación en proyectos sociales de gran trascendencia para la entidad, especialmente con acciones de fomento al empleo, cuidado de su salud y de participación social y política. Para los pueblos indígenas las inversiones que se harán constituyen la base de su desarrollo comunitario, pues se continuará la realización de obras en materia de infraestructura social básica, así como acciones de promoción a la salud y opciones educativas.

En materia de **Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Desarrollo**, los programas y proyectos se orientan a fortalecer los vínculos funcionales en el territorio estatal, en especial en la zona metropolitana de Querétaro, y con ello contribuir al desarrollo presente y futuro del Estado.

Igualmente se incluyen obras y acciones que aseguran las condiciones óptimas para la movilidad de los queretanos y de sus visitantes en el territorio estatal. Para ello se garantiza el funcionamiento de la red estatal de caminos, las rutas aeroportuarias y el sistema estatal de transporte público y especial. A propósito, las inversiones en este sentido continúan teniendo una orientación estratégica que busca mejorar los niveles de competitividad del Estado y la zona metropolitana de Querétaro en el plano nacional e internacional.

Por otra parte, ante el gran desafío que representa garantizar el acceso al agua de calidad para asegurar el desarrollo presente y futuro del territorio y de las familias queretanas, se priorizan acciones encaminadas a estabilizar los acuíferos, recolectar el agua, tratarla y reusarla, así como continuar promoviendo la conciencia ciudadana responsable de su cuidado.

Finalmente, el compromiso del **Gobierno Eficiente y Cerca de Todos** ha sido brindar una atención óptima que privilegia conocer y atender en todo momento las necesidades de la población queretana. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo seguirán contando con el capital humano, los recursos materiales e informáticos, la infraestructura y el equipamiento que les permita mantener los niveles de eficacia y eficiencia que la ciudadanía requiere, lo mismo que continuar trabajando para mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas que una sociedad democrática exige.

Se privilegia el gasto social a través de programas tales como:

- Prevención de Riesgos Hidroclimatológicos
- Estabilización de acuíferos del Estado.
- Programa SOLUCIONES "Agua Cerca de Todos"
- Producción, potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable.
- Recolección, tratamiento y reuso de aguas tratadas
- Vigilancia y protección del medio ambiente y el desarrollo urbano en Querétaro
- Atención a la ciudadanía
- Radio y Televisión Querétaro
- Movilidad de transporte y control vehicular
- Readaptación Social
- Evaluación de Control de Confianza
- Información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos
- Fortalecimiento a Instituciones de Asistencia Privada
- Información en materia de seguridad pública.
- Protección Civil y Auxilio Vial
- Transversalidad de la perspectiva de género
- Impulso a la igualdad entre mujeres y hombres
- Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Impulso a las tradiciones queretanas
- Social Alimentario
- Atención a la discapacidad
- Asistencia social
- Desarrollo social y comunitario
- Protección y prevención jurídica de los derechos familiares
- Apadrina una niña indígena (TSUNI)
- Prevención para la seguridad pública del Estado
- Coordinación Estatal para la Prevención Social
- Formación y capacitación
- Operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Programa Querétaro "Cerca de tu Economía Familiar"
- Desarrollo Social
- Gestión participativa para el desarrollo social
- Prevención y rehabilitación del alcoholismo y drogadicción
- Mejora Regulatoria
- Para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Querétaro
- Equidad Económica y el Desarrollo Regional en el Estado de Querétaro
- Fomento a la Inversión y Generación de Empleo
- Sustentabilidad Ambiental
- Luz Cerca de Todos
- Soluciones financieras del Estado de Querétaro
- Movilidad aérea para el Estado de Querétaro
- Fomento y apoyo a los artesanos queretanos
- Programa para Fomentar la Inversión y Generar Empleo
- Apoyo al fortalecimiento de la economía de las familias rurales
- Apoyo a la producción y capitalización de productores rurales.
- Impulso a la productividad forestal
- Infraestructura hidroagrícola.
- Manejo y conservación de áreas naturales.

- Conservación del patrimonio cultural edificado del estado de Querétaro.
- Construcción de obra pública en materia de equipamiento y desarrollo urbano.
- Conservación, ampliación y modernización de la infraestructura carretera y de caminos del estado
- Vivienda
- Educación de calidad para todos
- Telebachillerato Comunitario
- Educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación cerca de todos
- Educación Comunitaria
- Formación de profesionales de la educación
- Formación, capacitación, profesionalización y actualización de docentes y directivos.
- Cultura musical
- Deporte y Recreación
- Deporte de Alto Rendimiento
- Educación básica para adultos
- Programa de apoyo a la educación de adultos
- Desarrollo de profesionales de la educación
- Gestión Educativa Institucional
- Desarrollo Académico
- Programa Académico Funcional
- Apoyos para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- Capacitación para el trabajo en las Artes y los Oficios
- Capacitación para el Trabajo
- Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el estado de Querétaro.
- Arte y cultura cerca de todos
- Educación superior UAQ
- Atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la UNAQ
- Educación superior tecnológica basada en competencias
- Programa Institucional de Desarrollo Académico de la UPSRJ
- Programa de formación académica en el nivel de TSU
- Formación Superior Tecnológica de la UTEQ
- Servicios de Calidad de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río
- Apoyo a la población escolar en desventaja.
- Prestación de Servicios de Educación Básica.
- Educando con valores.
- Escuelas de calidad.
- Fortalecimiento de Competencias Curriculares.
- Infraestructura y equipamiento para escuelas y oficinas de educación básica.
- Educación inicial para hijos de trabajadores de la USEBEQ.
- Convivencia Escolar.
- Escuelas de Tiempo Completo
- Servicios de educación especial.
- Servicios de educación física y de promoción a la salud.
- Servicios educativos para población infantil indígena.
- Administración de la USEBEQ.
- Mejoramiento de la administración institucional.
- Apoyo al Desarrollo de los Jóvenes
- Justicia Laboral
- Apoyo al Empleo
- Programa de Satisfacción del Turista
- Proyecto de Fortalecimiento al Programa de Satisfacción al Turista
- Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud.

- Arbitraje médico.
- Prevención y atención de adicciones
- Donación y trasplantes de órganos y tejidos.
- Fortalecimiento a servicios de salud.
- Interculturalidad y medicina tradicional.
- Prestación de servicios para la promoción de la salud
- Prestación de servicios de salud en la infancia y adolescencia
- Prestación de servicios para enfermedades crónicas
- Prestación de servicios sobre salud sexual y reproductiva
- Prestación de servicios para enfermedades transmitidas por animales y vectores
- Prestación de servicios médicos en primer nivel de atención en salud
- Prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud
- Protección contra riesgos sanitarios y epidemiológicos.
- Prestación de servicios a eventos vinculados al entorno cultural, turístico, comercial y deportivo
- Proyecto internet cerca de todos
- Impulso a una cultura de sensibilización en el trato y convivencia entre los jubilados y pensionados
- Promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del Estado
- Acciones para la prevención del delito.
- Implementación de la Reforma Penal
- Acciones para la procuración de justicia.
- Fortalecimiento de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento.
- Acceso a la Justicia para las mujeres
- Asistencia y apoyo a las víctimas del delito



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

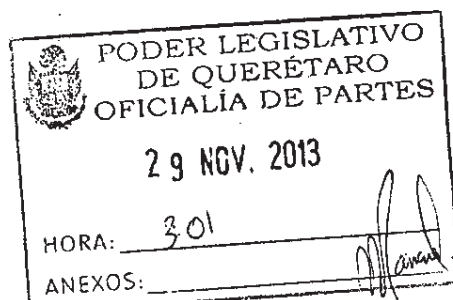


INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

VI. Principales programas y proyectos



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
GUBERNATURA	Coordinación de la política de Gobierno
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA	Prevención de Riesgos Hidroclimatológicos
	Estabilización de acuíferos del Estado.
	Programa SOLUCIONES "Agua Cerca de Todos"
	Producción, potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable.
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	Recolección, tratamiento y reuso de aguas tratadas
	Vigilancia y protección del medio ambiente y el desarrollo urbano en Querétaro



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
SECRETARÍA PARTICULAR	Apoyo de actividades administrativas
	Gobierno digital
	Atención a la ciudadanía
COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL	Difusión de información institucional
SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	Radio y Televisión Querétaro
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Readaptación Social
	Legalidad y estado derecho en beneficio de la ciudadanía



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
COORDINACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	Registro y custodia de escrituras públicas
	Servicio del Registro Civil
	Regulación y reglamentación de los servicios públicos
	Fortalecimiento Institucional
	Fortalecimiento de la política interna.
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	Asistencia a Gobiernos Municipales
	Fortalecimiento a Instituciones de Asistencia Privada



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	Difusión de la cultura política y constitucional
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	Información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos
OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Información en materia de seguridad pública.
CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	Evaluación de Control de Confianza
DIRECCIÓN ESTATAL DE ARCHIVOS	Archivo documental del Estado.
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Protección Civil y Auxilio Vial



Dependencia	Denominación de Programa
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Social Alimentario
	Atención a la discapacidad
	Asistencia social
	Desarrollo social y comunitario
	Protección y prevención jurídica de los derechos familiares
	Apadrina una niña indígena (TSUNI)
	Gestión de recursos
INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE	Movilidad de transporte y control vehicular



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Prevención para la seguridad pública del Estado
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA*	Administración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL	Coordinación Estatal para la Prevención Social
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Formación y capacitación
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	Operación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Programa Querétaro "Cerca de tu Economía Familiar"



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

	Desarrollo Social
	Gestión participativa para el desarrollo social
	Catastro Multifinanciero
	Actividades de apoyo administrativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas
	Obtención de recursos para el desarrollo social
	Egresos para la generación de valor público
	Participaciones a Municipios
	Transferencias a Organismos Autónomos -CEDH



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

Deuda Pública

Transferencias a Organismos Autónomos - TConciliación y A.

Transferencias a Organismos Autónomos - CEIG

Transferencias a Organismos Autónomos - ESFE

Transferencias a Organismos Autónomos - IEQ

Transferencias a otros Poderes - Judicial

Transferencias a otros Poderes - Legislativo

Transferencias a Organismos Autónomos - Trib de lo Contencioso Admvo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
COPLADEQ (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO)	Planeación para el desarrollo
FIDEICOMISO 1350*	Prevención y rehabilitación del alcoholismo y drogadicción
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Sistema de Evaluación de Resultados
UNIDAD DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO	Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	Transversalidad de la perspectiva de género
	Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
	Impulso a la igualdad entre mujeres y hombres



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	Prevención, vigilancia, control y evaluación de la Gestión Pública
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Mejora Regulatoria
	Para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Querétaro
	Equidad Económica y el Desarrollo Regional en el Estado de Querétaro
	Fomento a la Inversión y Generación de Empleo
	Sustentabilidad Ambiental
	Luz Cerca de Todos



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)*

Soluciones financieras del Estado de Querétaro

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANIAS

Fomento y apoyo a los artesanos queretanos

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ (FIDEQRO)
EN LIQUIDACIÓN

Proceso de liquidación y extinción del Fideicomiso Cd. Industrial Benito Juárez

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE
C.V.

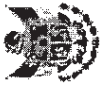
Movilidad aérea para el Estado de Querétaro

COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS
DEL SECTOR INDUSTRIAL AEROSPAIAL, COMERCIAL Y DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COFESIAQ)

Programa para Fomentar la Inversión y Generar Empleo

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Apoyo al fortalecimiento de la economía de las familias rurales



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Apoyo a la producción y capitalización de productores rurales.
	Impulso a la productividad forestal
	Infraestructura hidroagrícola.
	Manejo y conservación de áreas naturales.
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Conservación del patrimonio cultural edificado del estado de Querétaro.
	Construcción de obra pública en materia de equipamiento y desarrollo urbano.
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Vivienda
	Pago de jubilaciones del IVEQ



Dependencia

Denominación de Programa

COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS	
	Conservación, ampliación y modernización de la infraestructura carretera y de caminos del estado
SECRETARÍA DE EDUCACION	Pago de pensiones y jubilaciones de la CEC
	Educación de calidad para todos
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INDEREQ)	Telebachillerato Comunitario
	Deporte y Recreación
	Deporte de Alto Rendimiento



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ENEQ)*	Formación de profesionales de la educación
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 244/2 *	Cultura musical
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)	Educación básica para adultos
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)	Educación Comunitaria
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO	Formación, capacitación, profesionalización y actualización de docentes y directivos.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL*	Desarrollo de profesionales de la educación



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

CENTRO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación cerca de todos
PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, A.C.	Programa de apoyo a la educación de adultos
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)	Apoyos para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO (IAO)	Capacitación para el trabajo en las Artes y los Oficios
INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Arte y cultura cerca de todos
USEBEQ	Apoyo a la población escolar en desventaja.



Dependencia

Denominación de Programa

	Prestación de Servicios de Educación Básica.
	Educando con valores.
	Escuelas de calidad.
	Fortalecimiento de Competencias Curriculares.
	Infraestructura y equipamiento para escuelas y oficinas de educación básica.
	Educación inicial para hijos de trabajadores de la USEBEQ.
	Convivencia Escolar.
	Servicios de educación especial.
	Servicios de educación física y de promoción a la salud.



Dependencia

Denominación de Programa

Servicios educativos para población infantil indígena.

Administración de la USEBEQ.

Mejoramiento de la administración institucional.

Escuelas de Tiempo Completo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Educación superior UAQ

COLEGIO DE BACHILLERES(COBAQ)

Gestión Educativa Institucional

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)

Formación Superior Tecnológica de la UTEQ



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL EDO. DE QRO.	
	Capacitación para el Trabajo
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EDO. DE QRO.	Desarrollo Académico
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo en el estado de Querétaro.
CONALEP	Programa Académico Funcional
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO	Educación superior tecnológica basada en competencias



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

UNIVERSIDAD AERONAUTICA EN QUERETARO	Atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la UNAQ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	Programa Institucional de Desarrollo Académico de la UPSRJ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA	Programa de formación académica en el nivel de TSU
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	Servicios de Calidad de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	Apoyo al Desarrollo de los Jóvenes
SECRETARÍA DEL TRABAJO	Justicia Laboral

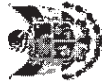


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
	Apoyo al Empleo
SECRETARÍA DE TURISMO	Programa de Satisfacción del Turista
FIPROTUR	Proyecto de Fortalecimiento al Programa de Satisfacción al Turista
PATRONATO DE LAS FIESTAS DE QUERÉTARO	Impulso a las tradiciones queretanas
SECRETARÍA DE SALUD	Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud.
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	Prevención y atención de adicciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Arbitraje médico.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Fortalecimiento a servicios de salud.

Interculturalidad y medicina tradicional.

Prestación de servicios para la promoción de la salud

Prestación de servicios de salud en la infancia y adolescencia

Prestación de servicios para enfermedades crónicas

Prestación de servicios sobre salud sexual y reproductiva

Prestación de servicios para enfermedades transmitidas por animales y vectores



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

	Prestación de servicios médicos en primer nivel de atención en salud
	Prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud
	Protección contra riesgos sanitarios y epidemiológicos.
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERÉTARO	
	Donación y trasplantes de órganos y tejidos.
OFICIALIA MAYOR	Prestación de servicios a eventos vinculados al entorno cultural, turístico, comercial y deportivo
	Atención a la ciudadanía, informando y orientando sobre trámites y servicios del Poder Ejecutivo
	Suministro de bienes y servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia

Denominación de Programa

CASA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Fortalecimiento de la gestión de Oficialía Mayor
	Proyecto internet cerca de todos
	Pago de jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo
QRONOS	Impulso a una cultura de sensibilización en el trato y convivencia entre los jubilados y pensionados
	Promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del Estado
	Acciones para la prevención del delito.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	Implementación de la Reforma Penal



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Listado de programas



Dependencia	Denominación de Programa
FIPROJUSAA	Acciones para la procuración de justicia.
	Fortalecimiento de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento.
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Asistencia y apoyo a las víctimas del delito
	Acceso a la Justicia para las mujeres



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Listado de proyectos para obras y acciones



Dependencia	Denominación del Proyecto
CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	Proyecto de infraestructura y equipamiento para el programa "Evaluación de Control de Confianza" (2014)
COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS	Proyecto de obra en la red de caminos para el programa "Conservación, ampliación y modernización de la Infraestructura carretera y de caminos del estado" (2014)
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Proyecto de infraestructura física educativa para las instituciones educativas federales de nivel medio superior, superior y la capacitación para el trabajo (2014)
	Proyecto de infraestructura física educativa para el Programa "Académico Funcional" del CONALEP (2014)
	Proyecto de infraestructura física educativa para el Programa de Gestión educativa institucional del COBAQ (2014)
	Proyecto de infraestructura física educativa para el programa de "Desarrollo Académico" del CECYTEQ (2014)
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	Proyecto para el programa "Fortalecimiento de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento" de la PGJ (2014)



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Listado de proyectos para obras y acciones



Dependencia

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Denominación del Proyecto

Proyecto de obra pública para el programa "Satisfacción del turista" de la Sría. de Turismo (2014)

Proyecto de obra pública para el programa "Desarrollo Social" de la SPyF (2014)

Proyecto de obra pública para el programa "Conservación del patrimonio cultural edificado del estado de Querétaro" (2014)

Proyecto de obra pública para el programa "Arte y cultura cerca de todos" del IQCA (2014)

Proyecto de obra pública para el programa "Atención a la discapacidad" del SDIF (2014)

Proyecto de obra pública para el programa "Asistencia social" del DIF (2014)

Proyecto de obra pública para el programa "Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia" del IQM (2014)



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Listado de proyectos para obras y acciones



Dependencia	Denominación del Proyecto
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Proyecto de vialidades para el estado de Querétaro para el programa "Construcción de obra pública en materia de equipamiento y desarrollo urbano" (2014)
	Proyecto de infraestructura y equipamiento para el programa de "Readaptación Social" (2014)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Proyecto de infraestructura y equipamiento para el programa "Prevención para la seguridad pública del Estado" de la SSC (2014)



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

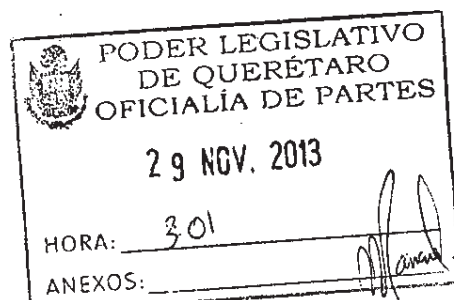


INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

TOMO 1

CONTENIDO

I.	Aplicación de recursos según clasificación por objeto del gasto	TOMO 1
II.	Aplicación de recursos según la clasificación administrativa	TOMO 1
III.	Aplicación de recursos según la clasificación funcional del gasto	TOMO 1
IV.	Aplicación de recursos según la clasificación por tipo de gasto	TOMO 1
V.	Prioridades del gasto	TOMO 1
VI.	Principales programas y proyectos	TOMO 1
VII.	Análítico de plazas	TOMO 1
VIII.	Estado analítico de la deuda	TOMO 1
IX.	Listado de programas, indicadores estratégicos y de gestión aprobados	TOMO 1
X.	Información relativa a la evaluación más reciente	TOMO 2
XI.	Compromisos plurianuales	TOMO 2
XII.	Estado proyectado de origen y aplicación de recursos	TOMO 2
XIII.	Reporte de saldo de cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2013	TOMO 2
XIV.	Remuneraciones según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	TOMO 2
XV.	Resumen ejecutivo	TOMO 2
XVI.	Programa operativo anual de las dependencias, organismos desconcentrados, entidades paraestatales y fideicomisos del poder ejecutivo	TOMO 3, 4, 5 y 6





GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Anexo atendiendo a la NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

VII. Analítico de plazas



Querétaro
Analítico de plazas



PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1A GOBERNADOR	1	109,504	109,504
2A SECRETARIO DE DEPENDENCIA	13	103,690	103,690
2A PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	103,690	103,690
2A OFICIAL MAYOR	1	103,690	103,690
3A COORDINADOR	1	80,000	80,000
3B COORDINADOR	3	65,000	66,972
3B SECRETARIO	4	65,000	66,972
4A SUBPROCURADOR	3	82,760	87,064
4A SUBSECRETARIO	6	72,875	80,490
4A DIRECTOR	4	72,000	77,942
4B DIRECTOR	22	55,000	70,000
4B COORDINADOR	7	55,000	65,000
4B TITULAR DE UNIDAD	3	63,215	63,215
4B SECRETARIO	2	55,000	60,108
4B SUBCOORDINADOR	1	55,000	55,000
4C SUBPROCURADOR	1	54,439	54,439
4C DIRECTOR	57	40,000	54,323
4C SECRETARIO	12	40,893	54,323
4C TITULAR DE UNIDAD	7	40,914	54,323
4C COORDINADOR	7	40,000	50,000
4D SECRETARIO	11	22,714	37,336
4D TITULAR DE UNIDAD	2	23,715	36,271
5A COORDINADOR	3	52,000	65,000
5B COORDINADOR	30	35,000	50,000
5B SUBCOORDINADOR	2	39,704	50,000
5B SUBDIRECTOR	14	36,776	50,000
5B TITULAR DE UNIDAD	1	48,578	48,578
5B JEFE DE DEPARTAMENTO	44	36,750	47,340
5B DIRECTOR	5	38,214	40,826
5B SECRETARIO	1	40,284	40,284
5C COORDINADOR	74	22,732	36,342
5C SECRETARIO	5	23,099	36,341
5C JEFE DE DEPARTAMENTO	176	22,792	36,211
5C DIRECTOR	4	27,765	36,027
5C TITULAR DE UNIDAD	2	32,760	35,539
5C SUBDIRECTOR	9	22,714	33,634
5C JEFE DE AREA	106	22,274	32,600
5C ESPECIALISTA	1	31,371	31,371
5C SUPERVISOR	18	22,281	25,645
5D COORDINADOR	8	17,824	22,068
5D JEFE DE AREA	254	10,369	22,067
5D JEFE DE DEPARTAMENTO	12	13,413	21,840



Querétaro
Analítico de plazas



PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
5D ADMINISTRADOR	12	11,887	20,546
5D SUPERVISOR	273	7,797	19,816
5D SECRETARIO	1	19,554	19,554
6A ASESOR	6	36,750	44,200
6A ESPECIALISTA	2	35,280	39,270
6A ASISTENTE	3	36,163	37,510
6B ESPECIALISTA	23	24,322	34,070
6B ASESOR	10	24,206	32,673
6B AUDITOR	6	26,795	30,973
6B ANALISTA	22	24,024	29,503
6B ASISTENTE	13	24,206	28,138
6C ANALISTA	475	13,874	23,612
6C ASESOR	8	14,088	23,453
6C ASISTENTE	32	13,989	23,061
6C AUDITOR	118	14,491	23,735
6C AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	14,161	16,488
6C CONCERTADOR	33	14,248	21,558
6C DEFENSOR PUBLICO	44	15,481	17,538
6C SECRETARIA EJECUTIVA A	11	16,572	21,681
6C ESPECIALISTA	54	14,211	23,285
6C SECRETARIA B	41	14,166	19,246
6D ANALISTA	197	11,049	13,838
6D ASISTENTE	23	6,416	13,785
6D AUDITOR	3	12,663	12,892
6D AUXILIAR ADMINISTRATIVO	681	4,502	13,504
6D CONCERTADOR	10	8,736	11,910
6D SECRETARIA	153	8,322	12,900
6D SECRETARIA C	111	10,920	13,552
6D SECRETARIA B	90	9,921	13,692
7A CHOFER	5	17,243	21,465
7A OPERADOR	2	17,120	17,449
7A TECNICO	4	17,200	19,554
7B AUXILIAR	22	12,095	13,593
7B CHOFER	10	12,520	14,169
7B INSTRUCTOR	6	12,603	13,742
7B OPERADOR	8	12,349	15,979
7B TECNICO	113	12,150	16,458
7C AUXILIAR	421	7,329	11,721
7C CHOFER	58	7,316	12,000
7C INSTRUCTOR	16	7,904	10,993
7C OPERADOR	133	7,630	11,925
7C TECNICO	106	7,329	11,830



Querétaro
Analítico de plazas



PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
7C SERVICIOS GENERALES	23	7,377	11,190
7D AUXILIAR	201	4,108	7,290
7D CHOFER	2	7,247	7,247
7D INSTRUCTOR	22	2,580	7,164
7D OPERADOR	24	5,880	7,224
7D TECNICO	20	4,758	7,258
7D SERVICIOS GENERALES	316	3,736	6,975
8A PUESTO SEGURIDAD A	18	39,807	51,362
8B PUESTO SEGURIDAD B	19	28,596	38,800
8C PUESTO SEGURIDAD C	211	17,887	28,136
8D PUESTO SEGURIDAD D	2043	5,082	16,557
Total general	7203		

SE INCLUYEN LOS PUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS.